**INFORME DE SUPERVISIÓN**

**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE OPERACIÓN**

**TRANSMILENIO S.A.**

**CONTRATO 2671 DE 2023**

**Operador:**
**OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S.**
**La Rolita**

**SUPERVISIÓN COMPONENTE TECNOLÓGICO Y DE COMUNICACIONES**

**(HARDWARE Y SOFTWARE) - DIRECCIÓN DE TIC**

**MES INFORME: ENERO DE 2025**

| | | |
|---|---|---|
| **Nombre del informe** | Informe mensual de supervisión | |
| Área | Dirección de TIC | VoBo |
| Mes informe | Enero de 2025 | |
| Fecha de generación del Informe | 13 de Febrero de 2025 | |
| **Elaboración y revisión técnica** | | |
| Nombre Completo | Diego Alejandro Orozco López | Diego Orozco |
| Contratista | Dirección de TIC | |
| Nombre Completo | Yanira Pedraza Galeano | Yanira Pedraza |
| Cargo | Profesional Universitario de la Dirección de TIC | |
| **Revisión jurídica** | | |
| Nombre Completo | Isabel Cristina Cruz Moya | |
| Contratista | Dirección de TIC | |
| **Aprobación** | | **Firma** |
| Nombre Completo | Rafael Felipe Valdez Laguado | |
| Cargo | Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones | |

**TABLA DE CONTENIDO**

**CONTENIDO**


**1. SEGUIMIENTO OBLIGACIONES CONTRATO 2671 DE 2023 ..... 4**

**1.1 OBJETO DEL CONTRATO..... 4**

**1.2 ALCANCE..... 4**

**2. OBLIGACIONES ETAPA PREOPERATIVA ..... 4**

**3. RELACIÓN CORRESPONDENCIA..... 10**

**3.1 Oficios Generados Operador ..... 10**

**4. REALIZACIÓN VISITAS Y COMITÉS..... 10**

**5. CONCLUSIONES ..... 11**

**6. ANEXOS ..... 14**

## 1. SEGUIMIENTO OBLIGACIONES CONTRATO 2671 DE 2023

### 1.1 OBJETO DEL CONTRATO

*"El presente Contrato tiene por objeto la Operación del TransMiCable de Ciudad Bolívar"* el cual tiene el siguiente alcance:

### 1. ALCANCE

"*Dentro del alcance del objeto se enmarcan la totalidad de las actividades requeridas para la operación del sistema TransMiCable, de conformidad con las condiciones establecidas en el contrato, anexos, apéndices técnicos, manuales y demás documentos que a título enunciativo.*

*comprenden las siguientes:*

*(i) Prestación del servicio de transporte por cable aéreo.*
*(ii) Operación del sistema.*
*(iii) Mantenimiento al Componente Electromecánico - CEM.*
*(iv) Mantenimiento de la infraestructura.*
*(v) Aseo.*
*(vi) Vigilancia.*
*(vii) Gestión social.*
*(viii) La ejecución de estas actividades las realizará el Operador en los términos señalados en el presente Contrato y sus Apéndices."*

En virtud de lo anterior, el Ente Gestor a través de la supervisión designada, verificó las obligaciones contractuales del componente tecnológico, a cargo de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S (ODT – Rolita), establecidas en el contrato No. 2671 de 2023 y sus Apéndices, a través de recorridos, inspecciones semanales y requerimientos, y en tal virtud, a continuación, se describen las actividades desarrolladas y el cumplimiento de estas:

## 2. OBLIGACIONES ETAPA OPERATIVA

I. **Contrato Interadministrativo de Operación, numeral 9.1. Principales obligaciones del Operador durante la Etapa Operativa Literal C:** "Mantener operativo el Centro de Control Operacional - CCO en los términos previstos en los Apéndices Técnicos y registrar en dicho sistema todas las incidencias relacionadas con el Proyecto.

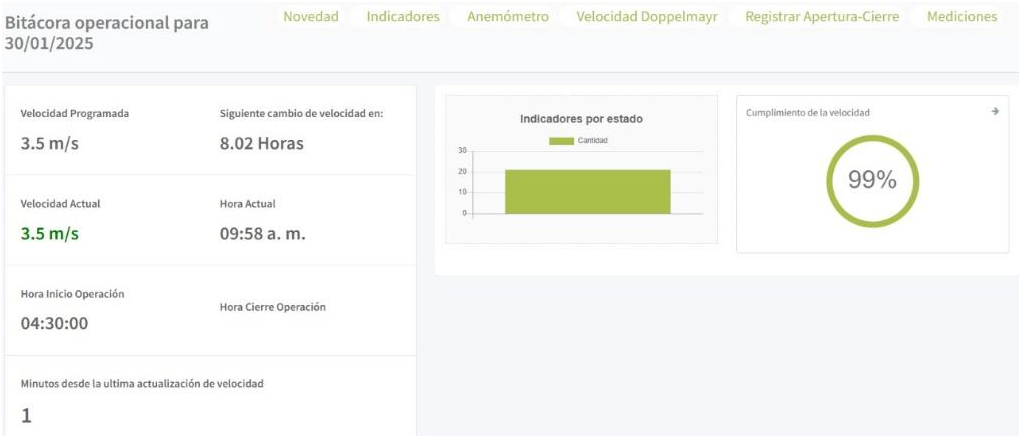



Figura 1 Imagen Bitácora CCO

- La Dirección de TIC validó que el registro de datos en los módulos del Centro de Control Operacional – CCO sea habilitado y almacenado bajo el periodo del mes de ENERO 2025.
- La Dirección de TIC revisó la disponibilidad de la plataforma https://TransMiCable.meliusid.app/

- La Dirección de TIC está apoyando la validación y resolución de las novedades operativas del componente tecnológico para el mes de Enero 2025, garantizando la correcta operación del sistema CCO.
- La Dirección de TIC acompaña la ventana de mantenimiento para el ajuste de los consecutivos del registro de velocidades bajo vena de mantenimiento realizada el día 21 de enero de manera exitosa por parte del equipo técnico rolita y el proveedor Melius
- La Dirección de TIC realiza el acompañamiento al equipo técnico de Rolita, en el marco del desarrollo de las mesas técnicas programadas como parte de la supervisión desde el componente tecnológico del sistema TransMicable.
- La Dirección de TIC llevó a cabo los comités de verificación tecnológica programados en los días 17 y 30 de Enero 2025 con el propósito de validar la operación de sistemas tecnológicos.
- La Dirección de TIC validó la operación del CCO en las estaciones Tunal, Juan Pablo, Paraíso y Mirador del sistema TransMiCable. la Dirección de TIC apoyó la revisión y validación de las funcionalidades del sistema CCO.
- La Dirección de TIC acompañó y validó conjuntamente con las direcciones supervisoras BRT, Seguridad e infraestructura el funcionamiento de los accesos a la plataforma CCO por medio de los usuarios asignados en el comité de validación indicadores y velocidades TransMicable.




Figura 2 Imagen reunión Seguimiento Contractual

- La Dirección de TIC validó conjuntamente con el equipo TIC de la ODT (La Rolita) la disponibilidad de la carga de información comunicaciones en el sistema y su pertinente Módulo plataforma CCO.

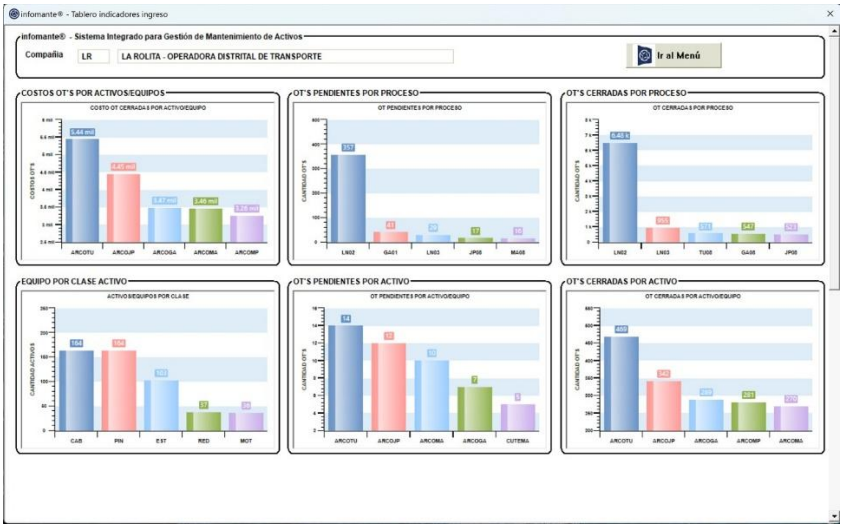



Figura Imagen 3 Plataforma GMAO

En virtud de lo anterior, se pudo evidenciar desde el componente tecnológico, que la OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S. cumplió con la obligación mencionada.

II. **Contrato Interadministrativo de Operación, numeral 9.1. Principales obligaciones del Operador durante la Etapa Operativa Literal H:** "El Operador deberá además cumplir con todas las demás obligaciones correspondientes a esta Etapa de Operación que se incluyen en los diferentes Apéndices Técnicos, Anexos, y en las demás Secciones y Capítulos de este Contrato.".

- La Dirección de TIC realizó la validación funcional de la herramienta GMAO (Gestión de mantenimiento asistido por ordenador) y el correspondiente cargue de información del plan de mantenimiento cargado actual por parte equipo técnico ODT (La Rolita).
- La Dirección de TIC avanzó con la revisión operativa de los elementos listados en los Anexos 1, 3 y 4 en relación y bajo administración de la ODT (La Rolita) y que hacen parte de la supervisión y lineamientos de la Dirección TIC componente Tecnológico.

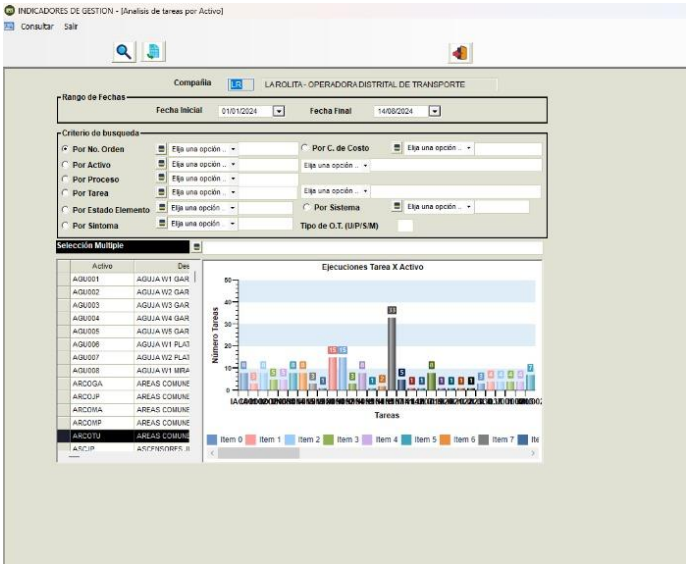



**Figura 4 Imagen Reportes GMAO (Gestión de mantenimiento asistido por ordenador)**

- Fueron desarrolladas las actividades de validación de los accesos remotos y operación

de VPN y asignación bajo gestión de usuarios asignados por este medio.

En virtud de lo anterior, se pudo evidenciar desde el componente tecnológico, que la OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S. cumplió con la obligación mencionada.

III. **Contrato Interadministrativo de Operación, numeral 9.1. Principales obligaciones del Operador durante la Etapa Operativa Literal** k "El Operador deberá mantener el sistema de video vigilancia que reciba y podrá fortalecerlo de acuerdo con las necesidades del sistema y las obligaciones del Contrato, apéndices Técnicos, Anexos, estudios de seguridad y demás; deberá dimensionar un sistema de videovigilancia adecuado, cuyas imágenes grabadas serán transferidas a TMSA como datos personales, en los casos que así lo requiera. En tal sentido, el Operador deberá almacenar la información de acuerdo con la normatividad vigente, además deberá salvaguardar la seguridad de las bases de datos en las que se contengan datos personales"

La Dirección de TIC realizó la validación funcional del sistema VMS (Sistema de administración de video) y el correcto almacenamiento de Videos en los equipos de storage (Almacenamiento) y registro en base de datos tarjetas de acceso módulo lectoras dispuestos en el cuarto de datos del portal Tunal y la visualización en los equipos dispuestos por el área de seguridad de la Operadora Distrital.



**Figura 5 Imagen Sistema VMS (Sistema de administración de video)**

En virtud de lo anterior, se pudo evidenciar desde el componente tecnológico, que la OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S. cumplió con la obligación mencionada.

IV. **Contrato Interadministrativo de Operación, numeral 9.1. Principales obligaciones del Operador durante la Etapa Operativa Literal O "**El Operador debe llevar un registro de versiones de software y el inventario de hardware de equipos bajo las hojas de mantenimiento realizadas y/o actualizaciones o mejoras"

Dando cumplimiento de la citada obligación, se llevaron a cabo las siguientes actividades de verificación:

- La Dirección de TIC validó la vigencia y operación versiones de software y el inventario de hardware de los equipos en las estaciones del sistema TransMiCable acorde al inventario.

- La Dirección de TIC adelantó los recorridos por el portal Tunal y las estaciones del sistema TransMiCable (Pablo, Paraíso y Mirador) de validación funcional de los sistemas CCO, GMAO y Loop21 (Sistema de información configuración sistema de cabinas) en las estaciones del sistema garantizando su operación y acceso de la versión operativa con sus módulos activos y registro de datos correspondientes.
- La Dirección de TIC en su plan de aseguramiento de operación tecnológica realiza a la operadora distrital bajo el oficio la **Solicitud de Informe sobre el Estado de las Cabinas y Plan de Mejora y radicado inicial 2025-EE-30705 y el seguimiento de avance consignado bajo el radicado 2025-ER-03609 de enero 2025** el cual comprende el requerimiento de informe cabinas y el sistema tecnológico LOOP21 con el siguiente resumen:

**PLAZO DE CURA: (Revisión 33 Cabinas)**

- **Cabinas recibidas por la ODT 24 sin Novedad**
- **Cabinas intervenidas con novedad en reparación por la administración ODT 9 ID 003,004,024,043,071,073,078,102 Y 135**
- **Cabinas pendientes por intervención y respuesta Cable móvil-Doppelmayrs registradas por 2 cabinas ID 86 Y 127 en remplazo de tarjetas MCCU**
- La dirección de TIC realizó conjuntamente con la Dirección de BRT la validación operativa de Cabinas con el propósito de acompañar las actividades de mantenimiento y soporte del Dooplemayrs



**Figura 6 Imagen Validación Operacional Cabinas-Loop21**

- La Dirección de TIC validó la vigencia y operación versiones de software y el

inventario de hardware de los equipos en las estaciones del sistema TransMiCable acorde al inventario.

- La Dirección de TIC adelantó los recorridos en el portal Tunal y las estaciones del sistema TransMiCable (Pablo, Paraíso y Mirador) de validación funcional de los sistemas CCO, GMAO y Loop21 (Sistema de información configuración sistema de cabinas) en las estaciones del sistema garantizando su operación y acceso de la versión operativa con sus módulos activos y registro de datos correspondientes.
- La Dirección de TIC adelantó la verificación de los equipamientos de equipos de video y audio en el auditorio de la estación Paraíso.
- Se ejecutó la validación de las actas de estado operacional de las herramientas y equipos tecnológicos, telefónica, radios, CCTV en el componente TransMiCable del Sistema, estaciones y cabinas.

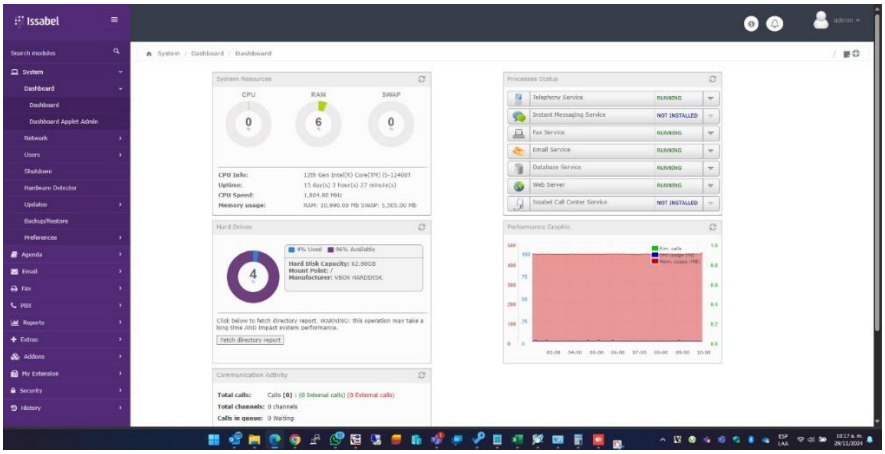



**Figura 7 Imagen Sistema Tecnológico Planta telefónica Isabel**

- Se efectuó la revisión de equipos en estación, sistemas de ofimática y sistemas, licenciamiento, estaciones y puestos de control del componente TransMiCable del Sistema los cuales se encuentran funcionales.

En virtud de lo anterior, se pudo evidenciar desde el componente tecnológico, que la OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S. cumplió con la obligación mencionada.

Ahora bien, en lo que respecta a obligaciones contractuales transversales, desde el componente tecnológico se validó el cumplimiento de las siguientes:

V. **Contrato Interadministrativo de Operación, numeral 9.1. Principales obligaciones del Operador durante la Etapa Operativa Literal Q "**Permitir a TMSA o a quien este designe, la realización de inspecciones, visitas administrativas y/o de campo, pruebas, ensayos y cualquier otra actividad que TMSA considere necesaria para verificar de manera efectiva el cumplimiento de las Actividades de Operación y las Actividades de Mantenimiento a cargo del Operador, en el momento que TMSA lo requiera. Participar en la revisión de los Indicadores con la periodicidad y conforme al procedimiento señalado en el Contrato, apéndices técnicos y manuales"

- La Dirección de TIC lideró las mesas de trabajo de seguimiento quincenal bajo recorrido por las instalaciones del sistema TransMiCable junto con el Operador Cablemovil y equipo de trabajo de TIC de la ODT para la validación operativa y resolución de elementos en proceso de cambio por garantía, sobre los cuales se habían detectado incidencias funcionales con un 94% totalmente recuperado y estable, las cuales fueron relacionadas en el acta de pendientes.
- La Dirección de TIC validó la operación y la disponibilidad del componente tecnológico (Canales de datos, Audio, Video, y sistemas Informáticos del portal tunal y las estaciones de operación ( Juan Pablo, Paraíso y mirador) del sistema TransMiCable.
- La Dirección de TIC, revisó la implementación de los canales de comunicaciones de datos e internet por parte de la ODT.

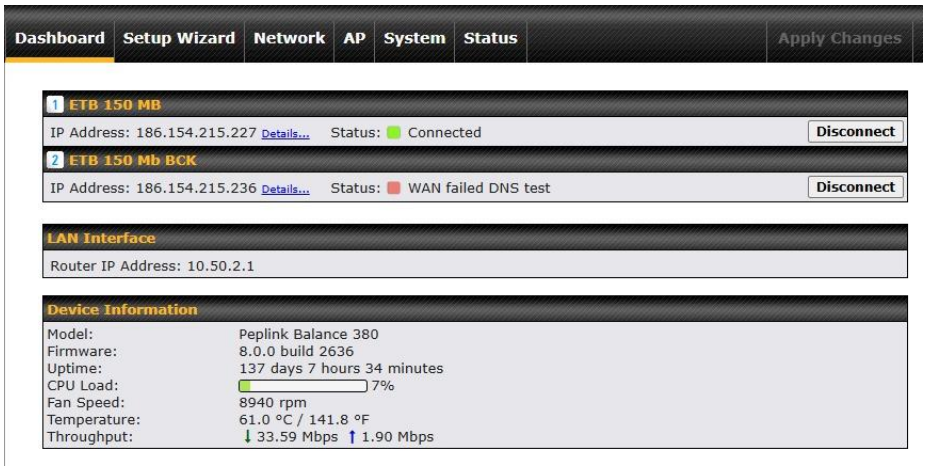



**Figura 8 Imagen Validación canales de comunicación ETB**

- La Dirección de TIC validó la capacidad de los canales de comunicación y la conexión al cuarto de equipos principal del sistema TransMiCable estén configurados en el equipo balanceador Data center Tunal.
- La Dirección de TIC realizó las mesas conjuntas con el equipos TIC de la ODT con el fin de identificar los puntos de mejora en la configuración e implementación de las contingencias por parte de su aliado tecnológico con el fin de optimizar las incidencias sobre los canales principal y backup proveedor ETB (Datos-Internet) , esto bajo la solicitud de prepuesto para ejecución Q1 2025
- La Dirección de TIC presento al equipo TIC Rolita las opciones de contingencia como enlace satelital y la opción de contratación de tercero como integrador con canal de datos e Internet para la mitigación de novedades operativas.
- La Dirección de TIC acompañó el seguimiento del proceso establecido de normalización de datos y normalización de información por parte del equipo TIC rolita para la atención de las situaciones de desconexión que se puedan presentar en el sistema TransMicable y que afecten la caída de servicios de nube del sistema CCO.
- La Dirección de TIC adelanta las mesas de seguimiento quincenal con el fin de validar el funcionamiento de Estaciones, Cabinas, sistemas tecnológicos (LOOP21, GMAO Y

CCO) acorde con el contrato suscrito equipos de comunicación.

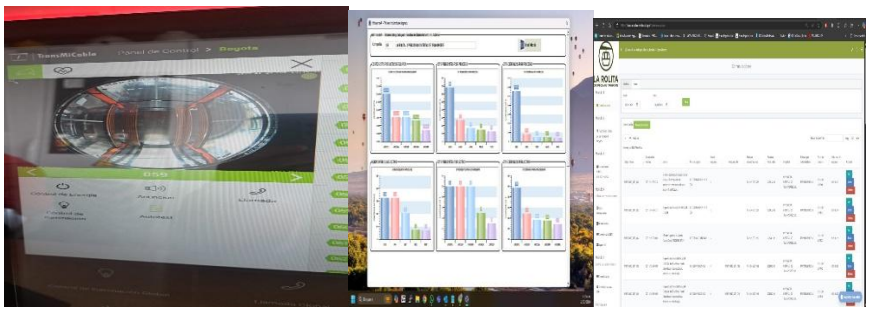


**Figura 9 Imagen SISTEMA TECNOLOGICOLOOP21-GMAO Y CCO**

VI. **Contrato Interadministrativo de Operación, numeral 9.1. Principales obligaciones del Operador durante la Etapa Operativa Literal R "**Participar en la revisión de los Indicadores con la periodicidad y conforme al procedimiento señalado en el Contrato, Apéndices Técnicos y Anexos"

- La Dirección de TIC participó en la mesa de seguimiento contractual conjuntamente con las Direcciones supervisoras y el equipo de la Operadora Distrital con el propósito de apoyar la gestión contractual en los días 17 y el 30 de Enero 2025.

**VII. Contrato Interadministrativo de Operación, numeral 9.1. Principales obligaciones del Operador durante la Etapa Operativa Literal S "**Mantener operativo y actualizado el software de gestión de mantenimiento, lectura de datos históricos y registro consecutivo de los nuevos, así como permitir el acceso al mismo por parte del equipo supervisor de TMSA"

- La Dirección de TIC validó la disponibilidad y acceso GMAO por parte del equipo supervisor de TMSA.
- La Dirección de TIC validó la operación y actualización de los sistemas de software

gestión de mantenimiento, así como la correcta lectura de datos y visualización en la plataforma GMAO.

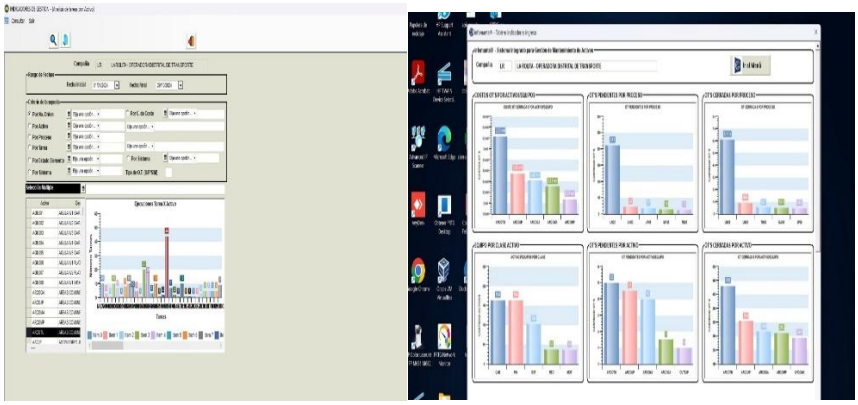


**Figura 10 Imagen Plataforma GMAO**

- La Dirección de TIC validó conjuntamente con las Direcciones de Seguridad e Infraestructura de TRANSMILENIO S.A. la correcta operación de los equipos descritos en el apéndice técnico 1, 3 y 4 – bienes del proyecto, incluyendo las cámaras del CCTV, los tableros electrónicos, los equipos de megafonía y paneles de información al usuario PIP componente tecnológico de operación.

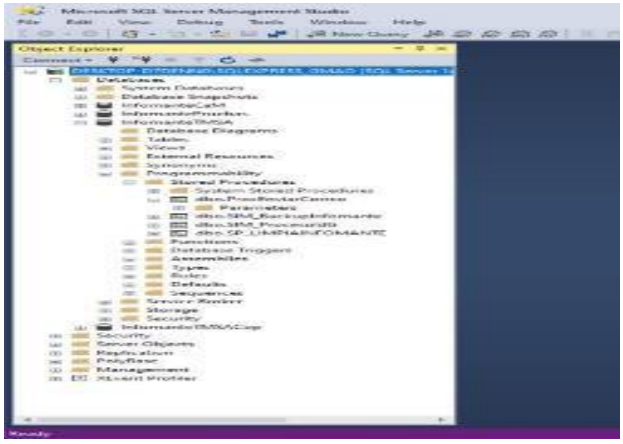


**Figura 11 Imagen Registro de Datos GMAO**

- La Dirección de TIC, validó la accesibilidad de los usuarios actuales garantizando la

disponibilidad de la herramienta tecnológica GMAO.

- La Dirección de TIC acompañó y aseguró la carga de información sobre la herramienta GMAO como sistema de apoyo para la operación y mantenimiento al igual que el registro en plataforma y su visualización.
- La Dirección de TIC acompañó y validó el a acceso de los usuarios requeridos por parte de TRANSMILENIO SA S.A para las Direcciones técnicas de Infraestructura BRT, Seguridad y TIC.
- La Dirección de TIC y la ODT (La Rolita) realizó el recorrido el día 17 y el 30 de Enero de 2025, lo anterior con el propósito de realizar la verificación operativa y afinamiento de las novedades reportadas, la verificación del estado de operatividad del software CCO, LOOP21 y GMAO, canales de comunicación y equipos de audio y videos del Contrato Interadministrativo No. 2671 de 2023.

En virtud de lo anterior, se pudo evidenciar desde el componente tecnológico, que la OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S. cumplió con la obligación mencionada.

## 3. RELACIÓN CORRESPONDENCIA

### 3.1 Oficios Generados Operador

- En el periodo no se generaron comunicados oficiales a la OPERADORA DISTRITAL

La siguiente es la relación de las actas de comité de supervisión conjunto áreas supervisoras realizados en el periodo de Enero 2025

- Acta de Retribución N°013 Enero 2025 Sistema TransMiCable Ciudad Bolívar - ODT "La Rolita" correspondiente mes de Enero 2025.
- Respuesta ODT avance recuperación Cabinas Transmicable **2025-ER-03609**
- Solicitud de información sobre acciones tendientes a la suscripción del acta de liquidación

del Contrato de Operación No. 291 de 2018.

## 2. CONCLUSIONES

En el proceso de validación funcional del sistema se evidencia un desarrollo correcto de los sistemas informáticos CCO, LOOP21 y GMAO, todos los sistemas informáticos se encuentran operativos y con sus módulos activos para alimentación de información por parte del equipo operativo de la Operadora Distrital, así como la generación de los indicadores correspondiente



**Figura 12 Imagen Validación funcional y operacional componente tecnológico**

Acorde al proceso de cura solicitado por TRANSMILENIO S.A, la operadora distrital ha venido realizado las tareas de carga de cabinas para poder lograr en un plazo inicial el restablecimiento de las 37 cabinas con novedades operativas, de las cuales ya fueron resueltas 26 y en proceso 11 por parte del equipo técnico ODT-Dopple Mayrs

La Dirección de TIC a gestionado la recuperación de 25 cabinas de las 33 con novedades operativas el grupo restante de 6 cabinas se encuentran en ajustes de novedades CCTV -Iluminación y 2 por cambio de tarjeta MCCU por el equipo Cable móvil.

**Nota :** El resumen de las 33 cabinas intervenidas y en proceso de entrega a la ODT por garantía se describe a continuación

- **Cabinas recibidas por la ODT 25 sin Novedad**
  - **Cabinas intervenidas con novedad en reparación por cable móvil dopplemayrs administración ODT 6 cabinas y atención remota para solución de los siguientes componentes tecnológicos**

✓ Componente Eléctrico cabina # 3
✓ Tarjetas MCCU X6
✓ Programación cabinas 3
✓ Configuración de Acces Point X2

- **Cabinas** 94 y 132 **pendientes 2 por intervención garantía cambio tarjeta MMCU Garantía Cablemovil**

En relación con las tareas de conectividad, en el transcurso del mes de Enero 2025 se han venido realizando la Implementacion y pruebs finales conexión C4, acorde a disponibilidad equipo de seguridad policia nacional.

La Dirección de TIC en conjunto con la dirección de BRT y la subdirección jurídica acompañan y supervisan el plazo de cura a la operadora distrital, realizando el seguimiento de las 36 cabinas identificadas y las cuales deben completar la sincronización con el sistema LOOP21 bajo los comités de seguimiento semanal de supervisión.

Bajo el seguimiento de avance del plazo de cura el avance es del 70% con un resultado de recuperación de 24 cabinas normalizadas en el sistema LOOP21 con sus funcionalidades de CCTV, iluminación y Intercomunicador (Botón de emergencia)

El restante grupo de 9 cabinas están en proceso de intervención, importación de tarjetas MMCU y en espera de la ventana de configuración del equipo técnico de Dopple Mayrs con el resumen descrito a continuación.

| Cabina | Fecha/ Semanas | Estado | Observación | Tareas | Estado |
|---|---|---|---|---|---|
| C-003 | | M | Electrico | Revisión inicial | M |
| C-004 | | M | AP | Configuración Dolppel | M |
| C-024 | | M | MCCU | Solicitud de MCCU | M |
| C-043 | | M | AP | Configuración Dolppel | M |
| C-071 | | M | MCCU | Solicitud de MCCU | M |
| C-073 | | M | server | Configuración Dolppel | M |
| C-078 | | M | MCCU | Solicitud de MCCU | M |
| C-102 | | M | MCCU | Solicitud de MCCU | M |
| C-135 | | M | MCCU | Solicitud de MCCU | M |

**Figura 13 Imagen de avance intervención Cabinas ODT Componte tecnológico**

En el ejercicio de la supervisión en el componente tecnológico se pudo validar que los contratos de los proveedores tecnológicos (Telefonía, Datos, Internet, Sistemas Informáticos) están vigentes y con servicios de soporte, disponibilidad y líneas comunicación de atención

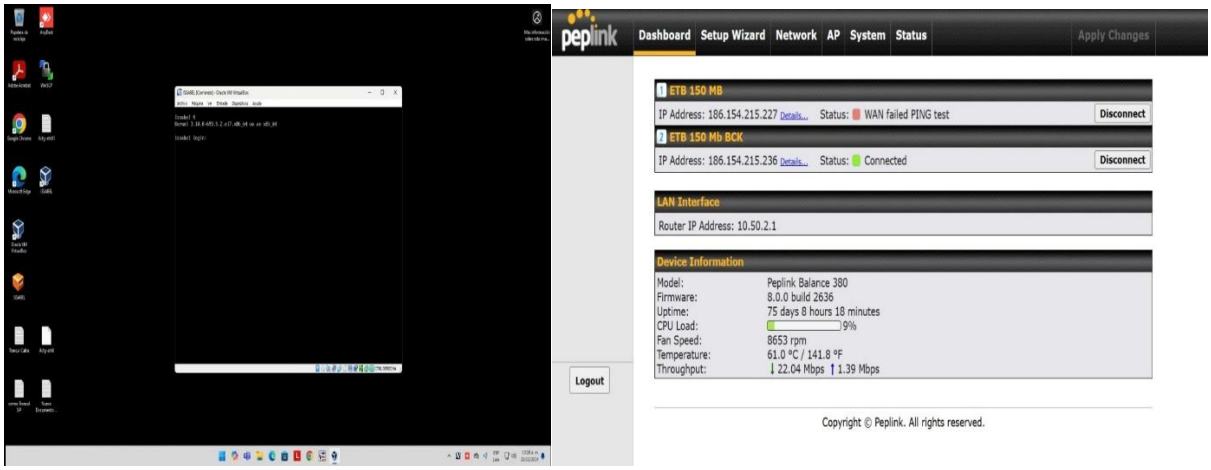



**Figura 14 Imagen Validación sistema de telefonía servidor comunicaciones**

Validación de acceso y disponibilidad de datos sobre las Bases de datos de los sistemas informativos y operacionales CCO, GMAO y acceso a interfaz plataforma Loop21 como se muestra a continuación video y audio cabinas.

En el periodo 1 al 31 de Enero de 2025 fue validado el acceso y disponibilidad de datos sobre las Bases de datos de los sistemas informativos y operacionales Módulos CCO postgrest, Loop21, Biral validación de las estadísticas en línea y en sistema GMAO el registro de datos con generación de reportes .

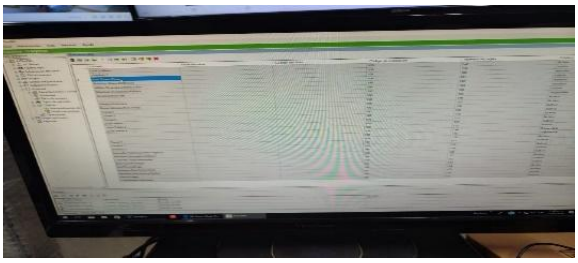


**Figura 15 Imagen Base de datos tarjetas de acceso**

Validación operativa del sistema de CCTV fue revisado y validado él toma de video de cámaras por medio de un recorrido y acceso al sistema del VMS (Sistema de administración de video) centro de control estación Tunal Validación de operatividad de las estaciones Tunal, Juan Pablo, Paraíso y Mareador componente tecnológico. Validación de sistemas de audio y video Auditorio de manera correcta

La Operadora Distrital tiene disponible el sistema de detección BIRAL para la detención de tormentas eléctrica que apoyan la operación del sistema.

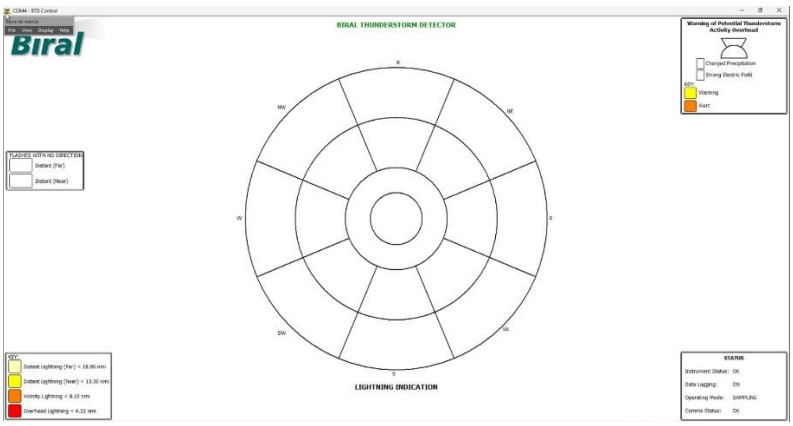



**Figura 16 Imagen Sistema de detección de tormentas Eléctricas BIRAL**

Acorde con las revisiones de inventario y elementos con novedades de garantía del contrato 291 de 2018, que tuvo como objeto *"la ejecución, por parte del Operador, de las Actividades Preoperativas, de Operación, Mantenimiento y Devolución de los Bienes del TransMiCable de Ciudad Bolívar, según el Proyecto que se describe en este Contrato, conforme lo*

*indicado en los Apéndices Técnicos del Contrato."*, Cablemovil avanza en la solución de los siguientes pendientes:

La Dirección de TIC conjuntamente con los equipos técnicos de Cablemovil y Rolita validaron de las cabinas intervenidas por cambio de tarjeta de comunicación encontrando las siguientes novedades en el sistema de iluminación y CCTV cabinas 48 (Novedades operativas en seguimiento ) y Cabinas 86 Y 127 las cuales se encuentran en proceso de reparación por parte del proveedor tecnológico Doppelmayr cambio tarjetas MCCU

## 5. REALIZACIÓN VISITAS Y COMITÉS

En el presente periodo se han ejecutado Dos (2) comités y Dos (2) visitas con la Operadora Distrital de Transporte S.A.S La Rolita, soportados en las actas relacionadas a continuación:

**Tabla No.1:Relación de Visitas y Comités**

| ASUNTO O TEMA | OBJETO DE LA REUNIÓN | FECHA | CONSECUTIVO |
|---|---|---|---|
| Revisión de velocidades, indicadores y variables retribución - (corte 17/1/25) - ODT – TRANSMICABLE-Enero 2025 | Seguimiento contractual CTO 2671-23 | 17/1/2025 | No.001 Comité |
| Revisión de velocidades, indicadores y variables retribución - (corte 31/1/25) - ODT - TRANSMICABLE | Seguimiento contractual CTO 2671-23 | 31/1/2025 | No.002 Comité |
| Visita de reconocimiento , seguimiento contractual y Validación estado Tecnológicos en instalaciones TransMiCable y elementos en estaciones | Realizar visita para la inspección de elementos tecnológicos listados en los anexos 3 y 4 y validación operacional de sistemas Loop21, GMAO y CCO sistema de Cable Aéreo TransMiCable.<br><br>Nota: Incluye validación de sincronización cabinas con sistema LOOP21 acorde a las actividades de intervención de componente tecnológico y pruebas de funcionalidades de iluminación, audio y video | 10/1/2025<br>17/1/2025<br>24/1/2025<br>30/1/2025 | No.001 Visita<br>No.002 Visita<br>No.003 Visita<br>No.004 Visita |

A continuación, se relacionan los soportes de la gestión de la Dirección de TIC, respecto a la

supervisión del contrato Interadministrativo de Operación No. 2671 de 2023 para el componente Tecnológico y de Comunicaciones en este periodo.

Anexo No.1: Actas comités y visitas en el siguiente link

Supervisión Contractual Transmicable CTO 2671-23

**Diccionario de términos**

- **CCO :**Centro de Control Operacional" Corresponde al sistema informático a través del cual se efectúa la gestión de la operación y mantenimiento del Sistema TransMiCable.
- **GMAO:** Gestión de mantenimiento asistido por ordenador.
- **Loop21:** Sistema de información configuración sistema de cabinas.
- **ODT:** Operadora Distrital de Transporte
- **VMS:** Sistema de administración de video

**Enlace de anexos:**

**Nota: La documentación del seguimiento contractual se encuentra relacionada en la Herramienta OneDrive bajo el siguiente link.**

Supervisión Contractual Transmicable CTO 2671-23